

## **CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA ASISTENCIA AL CURSO: “IV CURSO DE ACTUALIZACIÓN Y NUEVAS APROXIMACIONES EN VACUNAS: LAS VACUNAS Y SUS BENEFICIOS COLATERALES”**

---

**ACTIVIDAD:** Curso “Actualización y nuevas aproximaciones en vacunas. Las vacunas y sus beneficios colaterales”

**FECHA:** 12 y 13 de julio de 2018

**LUGAR:** Palacio de la Magdalena. Santander

### **1. REQUISITOS A CUMPLIR POR LOS ASPIRANTES**

Los asistentes al Curso que podrán beneficiarse de la ayuda económica deberán acreditar en su solicitud que prestan servicio como profesionales sanitarios en el marco del Sistema Nacional de Salud y/o que desarrollan actividades académicas y/o investigadoras en el marco de alguna Institución Universitaria en relación con alguno de los siguientes ámbitos de conocimiento y/o experiencia:

Epidemiología y gestión de la Salud Pública

Medicina del viajero y enfermedades tropicales

Microbiología o Virología

Medicina Preventiva

Prevención de Riesgos Laborales

Medicina intensiva / medicina de urgencias

Pediatría

Información especializada en el sector salud

Farmacia

Estudiantes de últimos cursos de los grados o máster del área Biosanitaria

En su solicitud, los aspirantes deberán acreditar su interés científico en el curso y/o que los contenidos en él impartidos supongan un beneficio potencial para sus pacientes.

Las solicitudes deberán incluir los siguientes datos del aspirante: Nombre, apellidos, DNI, teléfono de contacto, dirección postal y dirección de correo electrónico.

Se valorará, asimismo, que los aspirantes tengan la posibilidad de, una vez finalizado el Curso, compartir los conocimientos adquiridos con una comunidad profesional y/o educativa más amplia debido a su condición de profesores en entidades universitarias o unidades de postgrado, o por ser integrantes de un equipo de profesionales sanitarios.

Se valorará la remisión de Curriculum Vitae.

No se podrán seleccionar como asistentes aquellos profesionales que trabajen para cualquier

organismo de las Administraciones Públicas y tengan capacidad de decisión en la financiación o compra efectiva de medicamentos, vacunas o productos para el cuidado de la salud.

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA

Conforme a lo establecido en el Convenio de Colaboración entre GSK y la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo para la promoción de la asistencia al precitado curso, la aportación económica para la promoción de la asistencia de alumnos se destinará exclusivamente a cubrir los siguientes conceptos:

- **Importe de la matrícula oficial asignada al Curso por la UIMP** (150 €/alumno). No se incluye la tasa administrativa de secretaria que deberá ser abonada directamente por el alumno a la UIMP (20 €/alumno).
- **Gastos de alojamiento y manutención** correspondientes a las fechas de asistencia al Curso en la Residencia Universitaria del Campus de las Llamas de la UIMP. La ayuda por alojamiento y manutención incluirá el alojamiento en habitación individual y cena del día anterior al comienzo de la actividad; el alojamiento, desayuno, comida y cena de los días completos en que se desarrolle el curso; y el desayuno y la comida del día en que finalice el curso.

La ayuda no incluye los gastos de desplazamiento desde el lugar de residencia habitual hasta las instalaciones de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Estos gastos correrán siempre por cuenta de los beneficiarios.

En virtud de lo previsto en el Convenio de Colaboración entre GSK y la UIMP el importe total de las becas resultantes del proceso de selección de aspirantes será abonado a la UIMP por GSK en tanto será ésta la entidad encargada de proveer los servicios académicos, de alojamiento y manutención. En ningún caso el importe de las ayudas será abonado directamente a los beneficiarios de las mismas.

## 3. PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Se deberá remitir un mail a la atención de la Secretaria del Curso, [gloriamolero@ucm.es](mailto:gloriamolero@ucm.es), en el que incluyan los datos personales, académicos y profesionales del solicitante, y en el que se manifieste la intención de participar en la convocatoria, enumerando los méritos que se alegan y adjuntando la documentación justificativa necesaria que acredite la idoneidad.

**Los aspirantes a la ayuda NO deberán matricularse en el curso.**

Finalmente, los solicitantes que no precisen de alojamiento durante los días de celebración del encuentro deberán referirlo explícitamente en su solicitud.

## 4. PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES

Hasta el 2 de Julio de 2018

## **5. ADJUDICACIÓN**

Los beneficiarios de la ayuda económica serán seleccionados por el Dr. Raúl Ortiz de Lejarazu, Jefe del Servicio de Microbiología e Inmunología del Hospital Clínico de Valladolid, Director del Centro Nacional de la Gripe y Director del Curso, atendiendo a los criterios académicos, profesionales y de adecuación al perfil del encuentro acreditados por los candidatos en su solicitud. Una vez que se les comunique la concesión de la ayuda por correo electrónico, se remitirán sus datos personales y de contacto a la UIMP, que será la que tramite su matrícula y alojamiento durante el curso.

GlaxoSmithKline, S.A. (GSK) financia la presente convocatoria de becas conforme a lo establecido en el convenio firmado al efecto con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP).

“Será requisito indispensable para la adjudicación definitiva de la beca que el beneficiario firme un formulario autorizando a GSK al tratamiento de sus datos de carácter personal con el fin de cumplir con su obligación de transparencia frente a Farmaindustria publicando las transferencias de valor. Descargar el modelo ANEXO II.